

UCR celebra diez años de reglamento

Piden política de prevención frente a hostigamiento

◆ *El reglamento sobre el hostigamiento en la UCR también protege a las personas usuarias del sistema.*

BÁRBARA OCAMPO HERNÁNDEZ
barbara.oh@gmail.com

TRAS DIEZ AÑOS de vigencia del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Costa Rica (UCR), grupos de mujeres afirmaron que ahora la institución se debe dar a la tarea de realizar una política preventiva, así mismo hicieron hincapié en la necesidad de operacionalizar los lineamientos actuales.

A esta conclusión llegaron el pasado martes 29 de mayo en el foro "A diez años de la aprobación del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en la UCR, organizado por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) y realizado en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Laura Guzmán, quien es coordinadora del Proyecto "Prevención del Hostigamiento Sexual", afirmó que el acoso "ha estado en la Universidad desde sus inicios", sólo que es a partir de la década de los noventa cuando se visibilizó con la atención de los primeros casos.

Este reglamento surge a partir de la ley 7476 promulgada por la Asamblea Legislativa en 1995, pero es pionero en su área pues protege también a quienes reciben servicios dados por la UCR.

"ESTO NO ES SUFICIENTE"

Guzmán afirmó que reformar el reglamento no es la solución, se deben tomar antes acciones concertadas. "El abuso de poder es una expresión de la masculinidad, un comportamiento aprendido socialmente", agregó la especialista.

Por tanto, además de informar a las víctimas potenciales, distribución de circulares, actividades de capacitación en las diversas instancias universitarias, tienen que realizar una concienciación en los posibles hostigadores.

Rose Mary Madden, abogada del CIEM afirmó que los jóvenes de primer ingreso son susceptibles de ser acosados principalmente por la desinformación. Según un estudio realizado por este centro desde el 2001 hasta el 2005 con 3 149 personas de la UCR, 14% sufrió hostigamiento sexual.

Quiere decir que cerca de 440 personas sufrieron acoso, de las cuales el 83% eran mujeres asediadas principalmente por hombres, mientras que el panorama cambia para los hombres que son hostigados principalmente por otros varones.

La mayor parte de ellos nunca lo denunció por razones de temor, vergüenza o carencia de información. Cabe destacar que 78% tenían entre 17 y 28 años de edad, además de que muchas de las víctimas trabajaban y estudiaban en la UCR por lo que permanecían más tiempo en el área.

DENUNCIAS EN AUMENTO

Según Carmen Cubero, coordinadora de la Comisión Institucional contra el hostigamiento sexual, las denuncias reportadas hasta mayo de es-



De las personas que reportaron acoso en la UCR, 83% eran mujeres asediadas principalmente por hombres, mientras que los hombres son hostigados principalmente por otros varones. (Foto con fines ilustrativos. Foto: Katya Alvarado)

te año llegaban a trece, tres más que en todo el 2005, sin contar las quejas.

La Comisión Institucional depende de la Rectoría y es la encargada de valorar la participación de los profesores en las comisiones instructoras, las cuales tienen carácter autónomo y se encargan de los procesos de denuncias.

Además, están las comisiones instructoras, que son un grupo interdisciplinario encargado de tomar decisiones por consenso en un proceso de re-

flexión y discusión, con la participación de la comunidad universitaria. Éstas deben garantizar el respeto, la transparencia y la objetividad, así como la equidad de género.

Guzmán recomendó a las personas que laboran en las unidades académicas conocer el uso que darán a la información personal solicitada a los estudiantes, como por ejemplo el estado civil o dirección para evitar que se emplee de manera inadecuada estos datos sensibles. □